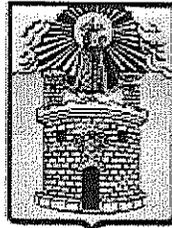




Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Estados financieros individuales
31 de Octubre de 2020



Contenido

<i>Estado de Situación Financiera Individual</i>	3
<i>Estado de Resultados Individual</i>	6
<i>Notas a los estados financieros</i>	8
<i>Nota 1. Inversiones en administración de liquidez</i>	9
<i>Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación</i>	9
<i>Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación</i>	10
<i>Nota 4. Recursos entregados en administración</i>	11
<i>Nota 5. Otros activos</i>	11
<i>Nota 6. Activos entregados en acuerdos de concesión</i>	12
<i>Nota 7. Beneficios a los empleados, neto.</i>	13
<i>Nota 8. Provisiones</i>	14
<i>Nota 9. Recursos recibidos en administración</i>	14
<i>Nota 10. Otros Pasivos</i>	15
<i>Nota 11. Resultados de ejercicios anteriores</i>	15
<i>Nota 12. Resultados del ejercicio.</i>	15
<i>Nota 13. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados</i>	16
<i>Nota 14. Cuentas de orden - Activos contingentes</i>	16
<i>Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación</i>	17
<i>Nota 16. Otros Ingresos</i>	18
<i>Nota 17. Gastos</i>	18

Municipio de Medellín
Notas a los estados financieros individuales
Al 31 de Octubre de 2020
 (Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior, con las explicaciones de las principales variaciones absolutas, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Inversiones en administración de liquidez

La composición de las inversiones en administración de liquidez a la fecha de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

Inversiones de administración de liquidez	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Certificados depósito a término (CDT)	563.907.884.101	89,91	423.851.459.999	140.056.424.102	33,04
Títulos de tesorería (TES)	62.262.635.000	9,93	61.256.000.000	1.006.635.000	1,64
Al costo	1.028.666.111	0,16	1.022.464.990	6.201.121	0,61
Total	627.199.185.212	100	486.129.924.989	141.069.260.223	29,02

El incremento en las inversiones de administración de liquidez se debe a que el Municipio, una vez superada la fase de incertidumbre en materia de ingresos y gastos generada por el COVID-19 y ante el panorama de disminución de tasas de interés de mercado, producto de la política monetaria expansiva del país, decide realizar mayores inversiones de portafolio para aprovechar las tasas de interés con tendencia a la baja y asegurar rentabilidades que permitan la optimización de rendimientos financieros. Es así como en el periodo de noviembre de 2019 a octubre de 2020 se generan adquisiciones por \$1.000.000.000.000, ventas por \$870.486.500.000, rendimientos y redención de vencimientos por \$14.231.760.500 y valorizaciones por \$24.774.684.602.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

La principal variación en las cuentas por cobrar sin contraprestación se presenta en las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones, las cuales se detallan a continuación:



Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Multas	552.842.860.210	47,00	568.048.268.087	- 15.205.407.877	- 2,68
Sanciones	474.479.546.600	40,33	64.910.226.639	409.569.319.961	630,98
Obligaciones urbanísticas	136.259.135.449	11,58	126.581.850.449	9.677.285.000	7,65
Contribuciones	10.298.048.282	0,88	12.915.579.506	- 2.617.531.224	- 20,27
Otras cuentas por cobrar	2.501.595.546	0,21	2.077.737.178	423.858.368	20,40
Total cuentas por cobrar	1.176.381.186.087	100	774.533.661.859	401.847.524.228	51,88

► Multas

El 95,15% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$526.014.704.140. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Si bien la cartera por multas de tránsito no tiene una variación significativa con respecto al periodo anterior, se resalta que a partir del mes de junio de 2020 se dio aplicación al Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020, y la ley 2027 del 24 de julio del 2020, que otorgan beneficios a los deudores, la primera concede como beneficio la exoneración del 20% de capital para aquellas deudas en estado moroso antes de decretada la cuarentena nacional obligatoria y la segunda concede la exoneración del 50% de capital por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 31 de mayo del 2020.

► Sanciones

Al 31 de Octubre, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$471.911.639.193 (Octubre 2019: \$62.662.556.461) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, el cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017 (Estatuto Tributario de Medellín), trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. En el mismo sentido, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas.

Adicionalmente, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes. Posterior al mes de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$411.745.557.726 y entre los meses de junio a octubre de 2020 se facturaron sanciones a aproximadamente a 6.090 declaraciones presentadas y facturadas en el mismo periodo.

Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

El incremento en las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación se debe principalmente a los cronogramas de pago de los excedentes financieros generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Los excedentes de la vigencia 2019 fueron decretados mediante Acta No.12 del Consejo de Gobierno COMPES de marzo 20 de 2020, por un valor total de \$1.488.319.027.042, mientras que los excedentes financieros de la vigencia 2018 decretados en el año 2019 fueron de \$1.289.651.861.858.

Nota 4. Recursos entregados en administración.

Los recursos entregados en administración se detallan así:

Recursos entregados en administración	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.263.985.317.673	84,11	1.713.933.259.088	- 449.947.941.415	- 26,25
Encargos fiduciarios	182.245.429.223	12,13	301.069.237.571	- 118.823.808.348	- 39,47
Patrimonio autónomo	28.543.050.771	1,90	9.915.666.542	18.627.384.229	187,86
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	27.913.404.196	1,86	348.133	27.913.056.063	100,00
Total Recursos entregados en admon.	1.502.687.201.863	98,14	2.024.918.511.334	- 522.231.309.471	- 25,79

► Recursos entregados en administración

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.012.384.122.301, reintegro de recursos no ejecutados por \$9.376.637.764, traslado al encargo fiduciario de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración, desembolso de nuevos recursos por \$581.004.175.819, reclasificación de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario y traslado a gasto diferido por subvenciones \$5.893.354.642 correspondiente al contrato 4600027977 de 2010 suscrito con el Metro de Medellín Ltda.

► Encargo fiduciario - fiducia de administración

La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$158.218.226.733, el traslado de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, desembolso de nuevos recursos por \$24.317.160.637, reclasificación de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$12.777.257.748.

Nota 5. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	174.844.000.937	58,89	140.860.124.574	33.983.876.363	24,13
Subvenciones condicionadas	99.446.416.171	33,49	53.148.907.112	46.297.509.059	87,11
Bienes y servicios pagados por anticipado	18.362.984.548	6,18	21.257.570.436	- 2.894.585.888	- 13,62
Otros activos	4.246.622.792	1,43	4.016.168.072	230.454.720	5,74
Total otros Activos	296.900.024.448	100	219.282.770.194	77.617.254.254	35,40

► **Avances y anticipos entregados**

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble del Municipio.

El incremento obedece especialmente a la inversión realizada para la adquisición de inmuebles en la ejecución de proyectos como: Proyecto de Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$18.748.090.157; Proyecto corredor de la avenida 80 por \$12.185.654.006; mejoras en el sector San Luis Barrio Alejandro Echavarría por \$11.860.828.449; proyecto para la construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias por \$8.505.026.206. Además, se han trasladado a propiedad planta y equipo aproximadamente \$14.394.973.132 donde se destacan: Mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$7.548.621.797; proyectos para mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales por \$4.400.721.281; Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$ 2.445.630.054.

► **Subvenciones condicionadas**

Corresponde a los recursos asignados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. para la obra civil, supervisión técnica y urbanismo de los convenios: 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho y 4600059675 del 2015, para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho. De noviembre de 2019 a octubre de 2020 se han asignado recursos por \$58.423.657.005, y se han legalizado \$12.126.147.946 que fueron trasladados a bienes de uso público.

Nota 6. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:



Activos entregados en acuerdos de concesión	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	141.163.942.471	66,45	143.209.137.855	- 2.045.195.384	- 1,43
Propiedad, planta y equipo	71.265.469.728	33,55	11.541.105.635	59.724.364.093	517,49
Total activos entregados en acuerdos de concesión	212.429.412.199	100	154.750.243.490	57.679.168.709	37,27

El incremento de estos activos se presenta por la entrega de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos, a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda.

Nota 7. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Beneficios posempleo	2.793.108.208.045	163,34	2.857.105.150.319	-63.996.942.274	- 2,24
Beneficios a Corto plazo	138.378.968.829	8,09	136.333.561.909	2.045.406.920	1,50
Beneficios a Largo Plazo	41.647.715.123	2,44	45.535.483.348	-3.887.768.225	- 8,54
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.263.184.207.290	-73,87	-1.173.876.498.079	-89.307.709.211	7,61
Total Beneficios	1.709.950.684.707	100,00	1.865.097.697.497	- 155.147.012.790	- 8,32

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a octubre 31 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización realizada en el cierre de la vigencia 2019, según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este Ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de octubre de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios posempleo es \$2.793.108.208.045, discriminados así:

Beneficios posempleo	Octubre 2020	% part
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.308.808.724.644	47%
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.339.986.711.570	48%
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	106.529.989.604	4%
Cuotas partes pensiones	37.782.782.227	1%
Total	2.793.108.208.045	100%

El monto de los activos destinados por el Municipio a octubre 31 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$ 1.263.184.207.290, discriminados así:



Activos del plan de beneficios posempleo	Octubre 2020	% part
Recursos FONPET	963.627.430.575	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	284.827.600.607	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
Total	1.263.184.207.290	100%

Nota 8. Provisiones

A octubre 31 de 2020 las provisiones están compuestas por:

Provisiones	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	115.227.629.349	90,64	255.048.347.238	- 139.820.717.889	- 54,82
Laborales	5.929.530.879	4,66	6.354.592.547	- 425.061.668	- 6,69
Otros	5.966.966.943	4,69	4.770.688.320	1.196.278.623	25,08
Total	127.124.127.171	100	266.173.628.105	- 139.049.500.934	- 52,24

Como resultado de las actualizaciones realizadas por la Subsecretaria de Defensa y Protección de lo Público a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio, dando aplicación a la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. La disminución más significativa fue originada por la actualización de la calificación del proceso donde el demandante es Alfaba Manrique de Trujillo y Cía. S.C.A., donde el Municipio gano en primera instancia.

Nota 9. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de 94.93% equivalente a \$36.230.047.760 al pasar de \$38.163.821.495 en octubre de 2019 a \$1.933.773.735 en octubre de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del metrocable zona noroccidental, los cuales fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.226.265.

Convenio interadministrativo No.630 de 2019 suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para realizar acciones de conservación en el cerro de las 3 cruces, Municipio de Medellín" por valor de \$13.000.000.000 de los cuales se ejecutó el 100%.



Nota 10. Otros Pasivos

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$17.367.746.767 equivalente al 20,05% con respecto al mes de octubre de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$27.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: La construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo aproximadamente por \$8.640.391.256 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, gestión y seguimiento a los procesos de conservación y censo catastral, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, entre otros.

Nota 11. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de Resultados de ejercicios anteriores, está representado por: El valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172.172, el valor del excedente del año 2019 por \$111.354.868.158 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080. Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019 y 2020, el valor neto registrado ascendió a \$657.471.813.131.

Nota 12. Resultados del ejercicio.

El resultado de las operaciones a octubre de 2020 es de excedente por \$1.682.591.603.265 (octubre 2019 excedente por \$1.284.366.340.382), con un incremento de \$398.225.262.883 equivalente al 31,09%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$102.745.764.133 equivalente al 1,75% y una disminución del gasto en una mayor proporción por \$295.479.498.750 equivalente al 6,45%.

El incremento en los ingresos se explica principalmente en las siguientes variaciones: Incremento de \$154.447.647.796 en los ingresos por retribuciones multas y sanciones, donde se destaca la sanción de Industria y Comercio, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización. Incremento en los excedentes financieros generado principalmente por una mayor transferencia en el año 2020 de los excedentes de EPM, incremento en las transferencias y subvenciones recibidas por \$138.968.531.729 y una disminución en una mayor proporción en otros ingresos por valor de \$376.696.717.197 generada principalmente por recuperaciones del pasivo contingente.

Por su parte, los gastos presentan una disminución en mayor proporción a la de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en: Las transferencias y subvenciones otorgadas a los establecimientos públicos con una disminución de \$226.325.727.167, los gastos de administración y operación que presentan una disminución por \$165.131.785.901, un incremento en el gasto público social por \$44.540.072.000, principalmente en los sectores de educación, salud y subsidios asignados y un incremento de los otros gastos por \$107.485.761.533 generado principalmente por la diferencia en cambio de la deuda externa.

Nota 13. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 28,52%; equivalente a \$42.187.925.656 al pasar de \$147.935.523.363 en octubre de 2019 a \$190.123.449.019 para octubre de 2020, el cual corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos desde noviembre de 2019 al mes de octubre de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$68.480.856.575 y del Patrimonio Autónomo por \$24.257.193.292.

Nota 14. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a octubre 31 de 2020 asciende a \$421.283.457.212 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	252.703.914.204	77,40	184.262.583.136	68.441.331.068	37,14
Interés ICA Y Avisos y tableros	55.220.293.817	16,91	31.670.517.260	23.549.776.557	74,36
Otros	18.571.697.849	5,69	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
Total	326.495.905.870	100	219.093.498.775	107.402.407.095	49,02

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC; hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de enero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes octubre de 2020 de \$252.703.914.204.

Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de octubre de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$227.301.686.788 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Impuestos	1.613.208.192.948	40,04	1.603.126.184.639	10.082.008.309	0,63
Transferencias y subvenciones	1.447.699.830.803	35,93	1.308.731.299.074	138.968.531.729	10,62
Retribuciones, multas y sanciones	688.330.772.131	17,08	533.883.124.335	154.447.647.796	28,93
Intereses sobre obligaciones fiscales	279.840.162.142	6,95	355.364.283.309	-75.524.121.167	-21,25
Otros ingresos sin contraprestación	14.675.594	0,00	687.055.473	-672.379.879	-97,86
Total	4.029.093.633.618	100	3.801.791.946.830	227.301.686.788	5,98

15.1 Impuestos

Los ingresos por impuestos más representativos a octubre de 2020 son:

Impuesto predial, por valor de \$817.628.354.094 equivalente al 50,68% de los impuestos, con un incremento del 4,89% comparado con octubre de 2019, de acuerdo a la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

Impuesto de Industria y Comercio, por valor de \$536.584.661.427, equivalente al 33,26% de los impuestos, el cual presenta un incremento del 1,81%, como resultado del avance en el procesamiento de las declaraciones privadas del año gravable 2019.

15.2 Transferencias y subvenciones

Las transferencias más representativas a octubre 30 de 2020 corresponden a:

- ▶ Sistema General de Participación para sector educación: Para el mes de octubre de 2020 presentan un saldo de \$725.801.398.939 y corresponde a los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40, 44, 46, 47, 49 de 2020.
- ▶ Sistema General de Seguridad Social en Salud: Estas son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de octubre de 2020 ascienden a \$333.757.440.089 la cual corresponde a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud, a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.

- ▶ Sistema General de Participación para Sector Salud: las cuales fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-45-48-2020 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, para el mes de octubre de 2020 el saldo asciende a \$214.094.071.077.

15.3 Retribuciones, multas y sanciones

- ▶ Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 60,59% de esta clasificación, y a octubre 31 de 2020 ascienden a \$417.059.969.822 (octubre 2019 \$55.868.852.536), presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$361.191.117.286, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.
- ▶ Las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito corresponden a la imposición de multas manuales y por foto detección, las cuales disminuyeron en un 93,37% con respecto al mismo periodo acumulado a octubre de 2019, equivalente a \$105.360.500.777 (octubre 2020 \$7.483.346.164—octubre 2019 \$112.843.846.941), esta disminución se presentó debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que en concordancia con el Decreto Legislativo 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín durante los meses de abril y mayo suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.

Nota 16. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a octubre 31 del 2020 asciende a \$85.907.950.766 (octubre 2019 \$460.909.369.268) con una disminución de \$375.001.418.502 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 331 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente a 145 procesos que a esta fecha fueron finalizados.

Nota 17. Gastos

La composición de los gastos al 31 de octubre de 2020 es la siguiente:



Gastos	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	2.203.128.235.381	51,43	2.158.588.163.381	44.540.072.000	2,06
Administración y operación	861.543.424.465	20,11	1.026.675.210.366	-165.131.785.901	-16,08
Transferencias y subvenciones	651.333.031.515	15,20	877.658.758.682	-226.325.727.167	-25,79
Otros gastos	242.981.618.426	5,67	135.495.856.893	107.485.761.533	79,33
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	213.719.519.712	4,99	252.714.815.318	-38.995.295.606	-15,43
Gastos financieros	100.887.595.923	2,35	125.587.001.167	-24.699.405.244	-19,67
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	10.379.608.849	0,24	62.763.738	10.316.845.111	16.437,59
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	69.587.172	0,00	2.739.550.648	-2.669.963.476	-97,46
Total Gastos	4.284.042.621.443	100	4.579.522.120.193	-295.479.498.750	-6,45

17.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros.

Gasto público social	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Educación	974.408.245.997	44,23	879.545.613.001	94.862.632.996	10,79
Salud	666.848.759.961	30,27	610.704.596.621	56.144.163.340	9,19
Desarrollo comunitario y bienestar social	289.993.492.906	13,16	411.247.477.711	-121.253.984.805	-29,48
Subsidios asignados	165.825.981.571	7,53	124.384.530.947	41.441.450.624	33,32
Cultura	69.820.510.550	3,17	86.066.452.178	-16.245.941.628	-18,88
Medio ambiente	36.231.244.396	1,64	45.520.747.263	-9.289.502.867	-20,41
Otros	0	0,00	1.118.745.660	-1.118.745.660	-100,00
Total Gasto público social	2.203.128.235.381	100	2.158.588.163.381	44.540.072.000	2,06

La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

► Educación

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida. El incremento presentado a octubre de 2020 en comparación con el mismo periodo del año anterior se da principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$48.554.815.559, el incremento salarial fue definido mediante decreto 319 del 27 de febrero de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que

para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE, tres punto ochenta por ciento (3.80%), más uno punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe regir a partir del 1 de enero del año 2020. Por otro lado debido a la emergencia presentada por el COVID-19, se realizó una modificación en el calendario académico anticipando vacaciones a los docentes, por lo que 21 días de salario fueron trasladados y pagados como vacaciones. Adicionalmente se generó un incremento en la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$23.988.213.564.

▶ **Salud**

El principal incremento se refleja en la Unidad de Pago por Capitación Régimen Subsidiado-UPC-S, para el mes de octubre de 2020 se presenta un aumento de \$63.166.877.510, por una mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto administración y gestión del aseguramiento en salud.

Adicionalmente se genera un incremento en las inversiones para el fortalecimiento institucional, para la prestación de servicios de salud, específicamente en la ejecución de contratos para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19; en el proceso de vigilancia y fortalecimiento a la respuesta epidemiológica de la ciudad, por valor de \$6.187.160.283, así como; en el fortalecimiento de la red pública de salud para preparar y acondicionar la oferta de servicios ante un eventual incremento permanente de contagios de COVID-19 por \$656.122.500. Igualmente se realizaron inversiones para el suministro de alcohol glicerinado, termómetros, guantes de latex y trajes, para mitigar y hacer frente a la propagación del COVID -19 en el marco de la calamidad pública, para profesionales de la salud o personal en la primera línea de atención, por valor de \$890.368.997.

En el mismo sentido, la Secretaría de Salud se encuentra implementando una estrategia de Telesalud para promoción de la salud, prevención de la enfermedad y seguimiento de pacientes infectados con COVID-19, ejecutando recursos por valor de \$862.594.840.

▶ **Desarrollo comunitario y bienestar social**

A octubre 31 de 2020 se dio una menor inversión de recursos en los proyectos: Apoyo nutricional en edad escolar, asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, apoyo nutricional para la primera infancia, fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento; entre otros.

Si bien se presenta una disminución a nivel general del gasto de inversión en el sector, parte de los recursos fueron destinados para atender la calamidad pública y urgencia manifiesta en actividades como: Suministro de insumos, implementos de aseo y elementos de protección



para los puntos de atención a la población por \$1.513.768.536, suministro de implementos de autocuidado personal por \$209.667.554, montaje e implementación de puntos de atención para la población por \$1.994.528.006; cremación de restos humanos por COVID-19 por \$46.000.000, desinfección de áreas y superficies por \$1.749.996.170 entre otras.

► **Subsidios asignados**

El aumento representativo se presenta en los subsidios para asistencia social y educación. Los Subsidios para asistencia social presentan un incremento de \$38.795.267.521 equivalente al 283,6% (octubre 2020 \$52.474.784.161 - octubre 2019 \$13.679.516.640), el incremento se encuentra justificado por los apoyos económicos entregados a familias vulnerables para aminorar el riesgo en que se encuentran por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, al 31 de octubre de 2020 se han desembolsado a la población vulnerable \$28.898.200.000 a través de los operadores GANA y EFECTY. Adicionalmente, por medio de la Resolución Municipal No. 202050044532 de 2020 se otorgaron beneficios para el pago diferido de la factura de energía eléctrica y gas combustible, asumiendo con cargo al presupuesto el valor de \$10.094.264.121.

Por otro lado, en los subsidios para educación, según Resoluciones No. 003958 y 006740 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, se asignan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional; para el Municipio de Medellín se asignaron \$29.387.414.612, recursos que con respecto al año 2019 tuvieron un aumento en la asignación por parte del Ministerio.

17.2. Gastos de administración y operación

Administración y operación	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Gastos de personal	376.274.666.231	43,67	411.529.715.501	-35.255.049.270	- 8,57
Comisiones, honorarios y servicios	197.468.396.240	22,92	237.659.355.000	-40.190.958.760	- 16,91
Mantenimiento	93.955.330.655	10,91	150.173.834.279	-56.218.503.624	- 37,44
Servicios públicos	81.036.495.811	9,41	72.962.137.020	8.074.358.791	11,07
Otros gastos	112.808.535.528	13,09	154.350.168.566	-41.541.633.038	- 26,91
Total	861.543.424.465	100	1.026.675.210.366	-165.131.785.901	- 16,08

► **Gastos de Personal**

A octubre 31 de 2020, se presenta una disminución en los conceptos por remuneración de servicios técnicos y honorarios dado que a octubre de 2019 se presentaron mayores erogaciones por concepto de prestación de servicios profesionales requeridos para el apoyo administrativo y empresarial principalmente en las Secretarías de Infraestructura Física, Movilidad, y Planeación.

► **Comisiones, honorarios y servicios**



Para octubre de 2020 se presentó una menor cuantía en pagos para proyectos como: Control, recuperación y regulación del espacio público, normalización de la cartera morosa del Municipio de Medellín, innovación de las TIC para una organización digital, fortalecimiento de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, adecuación y sostenimiento de obras "Un Jardín para vos", fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia, control, recuperación y regulación del espacio público, fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín - SIES-, administración eficiente para la adquisición de bienes y servicios, entre otros.

► **Mantenimiento**

Esta reducción se justifica por una menor ejecución de recursos en el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada, mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial, construcción de obras de estabilización para la seguridad vial, construcción y mejoramiento de vías peatonales, mantenimiento y rehabilitación del espacio público, mejoramiento de vías rurales, mantenimiento y mejoramiento de la semaforización vial, entre otros.

► **Otros Gastos.**

La disminución en otros gastos se presenta en conceptos como: Organización de eventos, materiales y suministros, promoción y divulgación, apoyo a operaciones militares, comunicaciones y transporte, entre otros. De los anteriores se destaca la disminución por \$19.779.869.490 por concepto de organización de eventos, dadas las restricciones y limitación de eventos presenciales y aglomeración de personas impuestas por la emergencia sanitaria, y la disminución de aproximadamente \$11.013.367.116 en los contratos realizados con la Asociación Nacional Canal Local de Televisión de Medellín - TeleMedellín, para promoción y divulgación.

17.3. Transferencias y Subvenciones:

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante el mes de octubre de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Octubre 2020	% Part.	Octubre 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	377.776.274.300	58,00	403.764.189.317	-25.987.915.017	-6,44
Subvenciones	99.300.654.415	15,25	186.130.662.757	-86.830.008.342	-46,65
Porcentaje ambiental	69.048.300.797	10,60	75.589.209.642	-6.540.908.845	-8,65
Transferencias para gastos de funcionamiento	44.448.475.147	6,82	40.845.628.606	3.602.846.541	8,82
Otras transferencias	60.759.326.856	9,33	171.329.068.360	-110.569.741.504	-64,54
Total	651.333.031.515	100	877.658.758.682	-226.325.727.167	-25,79



▶ **Transferencias para proyectos de inversión**

Corresponde a los recursos transferidos a los establecimientos públicos para la ejecución de programas y proyectos de inversión, las principales transferencias realizadas a octubre de 2020 corresponden a las asignadas a las siguientes entidades: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER \$109.040.674.881, Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED \$94.609.710.223, Agencia de Educación superior de Medellín–SAPIENCIA \$86.513.777.864.

▶ **Subvenciones**

Cofinanciación del Sistema de Transporte Masivo: La principal disminución en los gastos por subvenciones corresponde a los recursos destinados para la cofinanciación del sistema de transporte masivo de acuerdo al Convenio Interadministrativo entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá (ETMVA) y el Municipio de Medellín, para el desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable Zona Noroccidental de Medellín (Cable Picacho). Al mes de octubre de la vigencia actual se reconocieron ejecuciones por \$3.284.989.585 mientras que en el mismo periodo del año anterior se reconocieron ejecuciones en una cuantía superior por valor total de \$102.470.151.101. La variación de la ejecución entre periodos corresponde al cronograma de pagos y al avance de la obra, a los recibidos a satisfacción y a los informes de ejecución aprobados por la supervisión del convenio.

Acuerdo de pago Metro: Presenta una disminución de \$11.897.629.000, debido a un menor valor de legalizaciones de sobretasa a la gasolina de \$38.513.739.000, en comparación con el periodo anterior (enero-octubre 2019 \$50.411.368.000), las cuales respalda la financiación del "Acuerdo de pago Metro" suscrito entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín Ltda. el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con el fin de atender la deuda por pagar por concepto de financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá.

Fondo de Estabilización de la Tarifa: En otro sentido se presenta un incremento en los aportes del Municipio al Fondo de Estabilización de la Tarifa en cumplimiento de la cláusula décimo tercera del convenio No.4600031108 de 2011 donde el Municipio se comprometió en el logro de la implementación y operación del sistema integrado de transporte. De conformidad con lo anterior la Secretaria de Movilidad a través de la Resolución No.202050033364 del 06 de Julio de 2020, fija el aporte del Municipio de Medellín para cubrir la diferencia tarifaria vía fondo de estabilización que presenta un flujo de caja negativo de operación del sistema Metroplús por valor de \$29.000.000.000, a octubre de 2019 el Municipio había realizado desembolsos por este concepto por valor de \$12.291.787.333.

▶ **Otras Transferencias**



La disminución en otras transferencias corresponde principalmente a un menor valor de bienes entregados sin contraprestación. A octubre de 2019 se realizó entrega de inmuebles a entidades de gobierno como el INDER, SENA, Sapiencia, EDU, Pascual Bravo por un valor aproximado de \$143.594.128.690; mientras que el valor reconocido a octubre de 2020 corresponde a bienes entregados a la Fiscalía General de la Nación por \$17.262.776.287 y lotes entregados en contratos de comodato a Metrosalud por \$3.894.165.639.

Así mismo, a octubre de 2019, se habían cedido bienes muebles a los Organismos de Seguridad, principalmente para el parque automotor y equipos de comunicación que ascendieron a \$28.413.921.635 y a octubre de 2020, se entregaron bienes mediante contrato de donación por valor de \$5.954.670.983, especialmente equipos tecnológicos, muebles, accesorios e insumos de impresión para la Policía Nacional.

17.4. Otros gastos

La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa a largo plazo, generando un incremento del gasto de \$78.012.218.083. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a octubre 31 de 2020 pasó a \$3.858,56 mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM paso de \$3.249,75 a \$3.389,94.

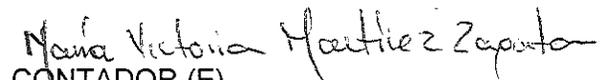
17.5. Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial

A octubre de 2020 se presentó un incremento en la pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial con relación al mismo período del año anterior, esto se debe a que a la fecha las sociedades TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. Y PLAZA MAYOR DE MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A presentan pérdidas, mientras que el año anterior presentaban resultados financieros positivos.


ALCALDE DE MEDELLÍN
↓ DANIEL QUINTERO CALLE
C.C. 71.386.360


SUBSECRETARÍO DE PRESUPUESTO Y
GESTIÓN FINANCIERA
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ
C.C. 71.709.816


SECRETARIO DE HACIENDA
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
C.C. 98.453.193


CONTADOR (E)
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P. N° 95922 – T
Res: 202050051160 del 15 de septiembre de 2020